

TECSOLAR RENOVABLES S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por estar así dispuesto en autos caratulados "TECSOLAR RENOVABLES SAS S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "TECSOLAR RENOVABLES SAS". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 17/09/2025. SOCIOS: Berti, Juliana María (DNI 34.177.344, CUIT número 27-34177344-5, argentina, de 36 años de edad, nacido el 20-05-1989, de profesión Licenciada en administración, de estado civil soltera, con domicilio en calle Av. Pellagalls 54, de la ciudad de Stephenson, Provincia de Santa Fe) y Berti, Natalia Soledad (DNI 29.493.270, CUIT número 23-29493270-4, argentina, de 43 años de edad, nacido el 13-08-1982, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio en calle prefectura Naval 1327, de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe). DURACION: Su duración es de 30 (treinta) años. OBJETO: OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, de la creación, producción, intercambio, implementación, instalación, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales (incluidos los recursos naturales), así como de la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: A) Energías renovables en todas sus formas, petroleras, gasíferas, forestales y mineras. B) Desarrollos de investigación, innovación e ingeniería de tecnologías renovables y servicios de asesoramiento. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de 700.000 pesos (\$ setecientos mil) representado por 70 (setenta) acciones ordinarias de valor nominal 10.000 pesos (V\$N diez mil) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.. ADMINISTRACION: La administración está a cargo de una (1) a dos (2) personas humanas socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año.

RPJEC156 - Oct.30

SAN MARTIN SALUD S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

(MOD.CLAUS. CUARTA.CAPITAL)

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Reconquista (S.F.), Dr. JUAN MANUEL RODRIGO; Dra. CORINA SERRICCHIO, Secretaria, se ha ordenado en los autos: "SAN MARTIN SALUD S.R.L S/ CESIÓN DE CUOTAS

SOCIALES (MOD.CLAUS. CUARTA.CAPITAL)- (Expte. N° 173/2025); la siguiente publicación, a saber:

Según Actas Nro. 57 y 58 de fechas 29/05/2025 y 25/07/2025 respectivamente, se reúnen los socios de la sociedad SAN MARTIN SALUD S.R.L., los Sres.: María del Mar Fantín y Mauricio Luis María Fantín, quienes representan la totalidad del capital, y el cesionario, Sr. Nicolás Alejandro Yermanos, quienes ratifican y aprueban por unanimidad: la Cesión de Cuotas Sociales, y la modificación de la cláusula cuarta del contrato social correspondiente al Capital.-

CESION DE CUOTAS SOCIALES: Por contrato privado de fecha 29/05/2025, el Sr. Mauricio Luis María Fantín D.N.I. 28.335.898, CUIT/L 20-28335898-5 cedió y transfirió, en forma gratuita, la cantidad de doscientas siete (207) cuotas sociales, que le corresponden y posee de la entidad San Martín Salud S.R.L. a favor de Nicolás Alejandro Yermanos. Argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 30.729.468, CUIT 20-30729468-1; nacido en fecha 29/02/1984, con domicilio legal en calle Fray Luis Beltrán N° 1715 de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe.-

CLAUSULA CUARTA: CAPITAL: El capital social se establece en pesos sesenta y nueve mil (\$69.000) dividido en 690 cuotas de pesos cien (\$100) cada una, suscriptas e integradas totalmente en efectivo, correspondiéndole a la Socia MARIA DEL MAR FANTIN, cuatrocientas ochenta y tres (483) por un monto de pesos cuarenta y ocho mil trescientos (\$48.300) y al Socio NICOLÁS ALEJANDRO YERMANOS, doscientas siete (207) cuotas por un monto de pesos veinte mil setecientos (\$20.700)".

Reconquista, 03 de octubre de 2025.-

CORINA SERRICCHIO

SECRETARIA

§ 2000 551250 Oct.30 Nov.3

NUTRICIÓN RO&LO S.R.L.

CONTRATO CONSTITUTIVO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, en fecha 16/10/2025 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes condiciones a saber: 1- Integrantes de la sociedad: LORENA YANINA GONZALEZ, argentina, comerciante, nacida el 15 de Abril de 1992, mayor de edad, de apellido materno De Los Santos, con DNI 36.443.850, CUIT 27-36443850-3, soltera, domiciliada en calle Fornieles N° 652 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, mail: lore_010@hotmail.com, y ROMINA AYELEN AYALA, argentina, comerciante, nacida el 26 de Marzo de 1992, mayor de edad, de apellido materno Galiano, con DNI 37.102.490, CUIT 27-37102490-0, soltera, domiciliada en calle Blanco Encalada N° 2621 de la ciudad de

Rosario, Provincia de Santa Fe, mail: romi_ayala@outlook.com. 2- Fecha del instrumento de constitución: 16/10/2025. 3- Denominación de la sociedad: "NUTRICION RO&LO S.R.L" 4- Sede social: Arijon 2447 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: 1) Dietética: Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación al por mayor y menor de productos dietéticos, alimentos saludables, suplementos nutricionales, insumos para dietas específicas y toda clase de artículos relacionados con la nutrición y el bienestar; 2) Asesoramiento nutricional, servicios de consultoría, organización de talleres y eventos educativos relacionados con la alimentación saludable dictados por profesionales en la materia con título habilitante; 3) Brindar clases de yoga y baile de diversos ritmos grupales; 4) Compra, venta, comercialización, importación y exportación de indumentaria y accesorios deportivos, ya sea al por mayor o menor, para diversas disciplinas; 5) La explotación comercial de negocios de gastronomía, confitería, cafetería, bar, snack bar, fast-food, food-truck, casas de comidas paralevar, viandas, alimentos frescos, comidas rápidas, despacho de bebidas, servicios de lunch, elaboración de comidas, repostería, y explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y comercialización de toda clase de productos y/o servicios relacionados con la gastronomía. 6- Plazo de duración: treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). 7- Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000.-) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos MIL (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: LORENA YANINA GONZALEZ suscribe dos mil (2.500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000.-), que integra de la siguiente forma: la suma de Pesos Seiscientos Veinticinco Mil (\$625.000.-) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Setenta y Cinco Mil (\$1.875.000.-), también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24) meses de la fecha y ROMINA AYELEN AYALA suscribe dos mil (2.500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000.-), que integra de la siguiente forma: la suma de Pesos Seiscientos Veinticinco Mil (\$625.000.-) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Setenta y Cinco Mil (\$1.875.000.-), también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24) meses de la fecha. 8- Órgano de Administración: La Dirección, Administración y Representación estará a cargo de uno (1) a tres (3) gerentes, pudiendo los mismos ser socios o no, quienes durarán en el cargo por tiempo indeterminado. A los fines de ejercer su función usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. En el desempeño de sus funciones, y actuaciones, podrán suscribir y realizar de modo independiente e indistinto. Se designa como socio gerente a la Sra. LORENA YANINA GONZALEZ y a la Sra. ROMINA AYELEN AYALA. 9- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 10- Fecha de cierre de ejercicio: 30/09

RPJEC 154.-Oct.30

RICARDO VENTURINO S.A.

MODIFICA CONTRATO SOCIAL

DESIGNA DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2025, los accionistas de RICARDO VENTURINO S.A. CUIT 30-69831889-5, con sede social en Ruta Nacional Nº 8, Km 362,

ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, resolvieron modificar el artículo 14 de su Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 14º.- La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones establecidas en los artículos 285 a 294 de la Ley 19.550. Los síndicos serán designados por la Asamblea de Accionistas, la cual determinará su remuneración. La duración en el cargo será como máximo de tres Ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El síndico suplente reemplazará al titular en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, remoción o cualquier otro impedimento." En este mismo Acto, se designó, por el termino de 2 ejercicios, como Sindico Titular al Sr. Airoidi German Alberto, D.N.I. 16.652.658, con domicilio en Córdoba 293 de la ciudad de Corral de Bustos, Córdoba; y como Sindico Suplente al Sr. Airoidi Federico, D.N.I. 37.196.467, con domicilio en Córdoba 293 de la ciudad de Corral de Bustos, Córdoba. Se publica conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550.

RPJEC153.-Oct.30

NORBERTO H. SNAIDER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial –Primera Nominación- a cargo del Registro Público de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo – Dra. Corina Serricchio-Secretaria, hace saber que en los autos caratulados: "NORBERTO H. SNAIDER S.R.L S/ CAMBIO DE DOMICILIO Y SEDE SOCIAL - MODIF. AL CONTRATO SOCIAL (CLAUS. PRIMERA: DENOMINACION) - (Expte. N° 160/AÑO 2025)- (CUIJ N° 21-05293156-5)", se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Reunión de socios de fecha 15/08/2025, se reunieron en la sede social de NORBERTO H. SNAIDER S.R.L., los Señores Socios: SNAIDER Norberto Hugo, Documento Nacional de Identidad N° 12.774.109, argentino, casado, nacido el 25 de Mayo de 1.957, de profesión transportista, CUIL N° 20-12774109-4, domiciliado en calle 13 N° 353, y el Señor SNAIDER Damián Alejandro, Documento Nacional de Identidad N° 31.242.353, argentino, soltero, Nacido el 01 de Noviembre de 1984, de profesión comerciante, CUIL N° 20-31242353-8, domiciliado en calle 27 N° 193, ambos de la ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado de la Provincia de Santa Fe, y resolvieron el cambio de domicilio y sede social, los que fueron debidamente aprobados por los socios conforme acta de asamblea suscripta en fecha 15/08/2025, y proceden a modificar el contrato social en su cláusula Primera y disposiciones quedando redactada de la siguiente manera:

"PRIMERA: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación social de "NORBERTO H. SNAIDER S.R.L.", teniendo su domicilio legal y administrativo en la ciudad de San Antonio de Obligado, Provincia de Santa Fe, estándole permitido a la misma, trasladar este domicilio y/o establecer agencias y/o sucursales, y/o cualquier otro tipo de representación dentro del territorio de la República Argentina y/o en el extranjero."

DISPOSICIONES GENERALES:

1)-Sede Social: Se establece la sede social en Ruta Nacional 11 Km. 888.80 de la Comuna de San Antonio de Obligado, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Reconquista, 28 de Octubre de 2025.- CORINA SERRICCHIO SECRETARIA

\$ 500 551882 Oct. 30

GOMETRIX SAS

CONTRATO SOCIAL

Por disposición del jefe del Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto correspondiente a los Autos "GOMETRIX SAS s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD".

1) Socios: "Tacuar Lab. SAS", CUIT N.º 30-71625158-2, con el domicilio en Calle Manuel Padilla, No. 2434 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, representada por el señor Ricardo González Maurer, DNI No. 27.762.385, en su carácter de presidente, según surge de los Estatutos Sociales y Acta de Asamblea General Ordinaria Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 38, Folio 08 del Libro N°1 Sociedad por Acciones Simplificada LEGAJO n°37 el 09 de Nov de 2018, y el Sr. Lucas Jose Candioti, D.N.I. N.º 26.977.836, C.U.I.T. N.º 23-26-977.836, argentino, estado civil Soltero nacido el 29 de Noviembre de 1978 profesión empresario, domiciliado en calle Marcial Candioti Nro. 3438 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

2) Denominación: GOMETRIX S.A.S.

3) Sede Social: 1º de Enero N.º 73, Torre II, Planta Baja del Complejo Puerto Amarras, de la ciudad de Santa Fe.

4) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en el país o en el exterior, al desarrollo de sistemas, software y/o productos para el monitoreo, rastreo y medición, destinado a la administración y control de flotas vehiculares, para lo cual realizará las siguientes ACTIVIDADES: a) Estudio, análisis, diseño, cálculo, planificación, desarrollo, contratación y ejecución de toda clase de proyectos tecnológicos vinculados con su objeto social; b) Investigación y desarrollo de sistemas de monitoreo y rastreo de activos sobre plataformas IoT. c) Desarrollo de software necesario para la medición de datos obtenidos de la aplicación de plataformas IoT. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y para realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social, puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

5) Plazo de duración: 20 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: se fija en la suma de dos millones de pesos (\$ 2.000.000,00), representado por 1.000 (Un Mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de dos mil (\$ 2.000,00) de valor nominal cada una de ellas, con derecho a 1 (un) voto por acción.; suscriptas en la siguiente

proporción: TACAUAR LAB S.A.S., novecientas (900) acciones, por la suma de pesos un millón ochocientos (\$ 1.800.000,00); CANDIOTI LUCAS JOSE, cien (100) acciones, por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00);

7) Administración y representación: La administración está a cargo de uno (1) a dos (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Ricardo González Maurer; Administrador y representante suplente: Pablo Guillermo Tabares.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Santa Fe, 21 de Octubre de 2025

§ 150 551990 Oct. 30

LIMINAL PLAY S.R.L.

CONTRATO CONSTITUTIVO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de "LIMINAL PLAY" S.R.L. SOCIOS: Mateo Sebastián Fernández, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1997, DNI N° 40.843.074, CUIT N° 20-40843074-8, estado civil soltero, empleado, con domicilio en Perú 277, de la localidad de Rosario; Joaquín Rafael Fernández, argentino, nacido el 13 de septiembre de 1993, DNI N° 37.450.603, CUIT N° 20-37450603-0, estado civil soltero, empleado, con domicilio en Perú 277, de la localidad de Rosario; Julio Héctor Magnani, argentino, nacido el 14 de abril de 1965, DNI N° 17.444.172, CUIT N° 20-17444172-4, estado civil casado en primeras nupcias con Silvana Alejandra Marini, de profesión comerciante, con domicilio en Viamonte 566, de la localidad de Rosario; Federico Julián Despontin, argentino, nacido el 17 de enero de 1991, DNI N° 35.583.284, CUIT N° 20-3558

4-9, estado civil soltero, empleado, con domicilio en Pje. Cajaraville 11, de la localidad de Rosario
CONSTITUCION: Instrumento privado del 19/09/2025. DENOMINACION: "LIMINAL PLAY" S.R.L.
OBJETO: La sociedad tendrá por OBJETO realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas y privadas, la realización de las siguientes actividades: Explotación de centros de entretenimiento y recreación mediante tecnologías de realidad virtual y aumentada, incluyendo la organización de juegos, competencias y eventos; el desarrollo, comercialización y alquiler de hardware y software de realidad virtual y tecnologías afines; la provisión de servicios de capacitación, formación corporativa y experiencias inmersivas aplicadas a la educación, a la salud y la industria; así como toda otra actividad relacionada con tecnologías digitales, innovación y soluciones informáticas que sean complementarias. Provisión de bebidas y alimentos. . PLAZO: 15 años de su constitución. CAPITAL: \$4.000.000. DIRECCION, ADMINISTRACION, REPRESENTACION: 1 o más Gerentes. GERENTES: Joaquín Rafael Fernández, argentino, nacido el 13 de septiembre de 1993, DNI N° 37.450.603, empleado, domicilio en Perú 277, de la localidad de Rosario CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Viamonte 566, de la localidad de Rosario., provincia de Santa

Fe.

RPJEC 157.- Oct. 30

EMPRESAS CAEF S.A.

RENOVACION DE DIRECTORIO

Conforme a la ley se hace saber que en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 4 CON FECHA 23 de Julio de 2025, se eligieron por unanimidad los cargos del nuevo directorio de la sociedad EMPRESAS CAEF SA - CUIJ 30711229643 y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera DIRECTOS: ANTONIO FEDERICO LOPEZ, con DNI 23.580.189; DIRECTORA SUPLENTE: CLAUDIA SILVINA MUJICA, D.N.I. 24.494.384, quienes aceptan los cargos en el acto.

§ 100 551487 Oct. 30